



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-467-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 17 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-00725039- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de Ana Carolina Britos en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, del 17 de octubre de 2025, en la cual establece el orden de méritos aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 596/2025;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que la postulante Ana Carolina Britos, quien quedó segunda en el orden de méritos, acepta desempeñarse en el cargo de referencia (orden #4);

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #9);

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

El H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Licenciada Ana Carolina BRITOS, DNI: 21902133, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos, de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027. (Afectando partida

vacante en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Quinteros - Sede 10R).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP

Digitally signed by DE LA VEGA VIALE Mariana
Date: 2026.09.17 16:30:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIANA DE LA VEGA VIALE
Secretaria de Coordinación
Coordinación General Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.09.17 17:27:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba